

Amesbury
1871

ρ. 27

C. 4

86

133





2048502



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



600146897



2

DEDICATORIA A IESV CHRISTO
nuestro Salvador.

ESTE BREVE DIRECTORIO OS dedico y entrego Señor mio, porque confesso q̄ si algo tiene bueno es vuestro, y que en el aueis dirigido mi pluma, y mis pensamientos; para que por ventura cause algun provecho a mis proximos, y assi os bueluo lo que me distis, y pues sabeis quan negligente soy en buenas obras, recebi esta aunque pequeña, pues os pagais de qualquiera que hagan los pecadores, y si fuere de algũ provecho ponela por descargo de la cuenta que os tengo de dar, y dadme vuestra gracia, para que con ella este hombre exterior (que es el cuerpo) estando conforme con el interior facilmente se acomode al cumplimiento de la ley Euãgelica, no solo en las cosas de precepto, sino tambien de consejo y por este medio consiga en esta peregrinacion vuestro Reyno, que es la paz y quietud de la conciencia, disposiciõ necesaria, para que en todo haga yo vuestra voluntad, todo lo qual espero de vuestra diuina bondad y misericordia, &c.

Prologo a el Lector.

AVNQUE visitando las boticas desta Ciudad este año de 1625. amonestamos a los Boticarios vezinos della, hiziesen los xaraues segun el arte manda; como son xaraues violado, y de culantrillo, (y otros, que el pueblo quiere sean claros y de agradable color a la vista, no queriendolos de otra manera) y con esto nos parecio auer cumplido con la obligacion de nuestro oficio, con todo esso auemos tenido por bien (desseando grandemente el bien comun) auisar a los vezinos desta Ciudad y de otras partes los inconuenientes y daños, que de pedir estos xaraues y otros muchos de claro y agradable color

DIRECTORIO

DE BOTI-
CARIOS, EN
QUE SE PONEN

OCHO ADVERTENCIAS, LAS
cinco en nuestro lenguaje Castellano, que tratan,
que los xaraues y aceytes que por comũ abuso no
se hazen, segun las reglas del arte, se hagan, con
forme a ellas, y las tres en lengua latina en que se
ponen la perfeta correccion de la escamonea, y el
modo de hazer el cocimiento de Sen, y el de Pugi-
no, y se da orden como el emplasto Diafenicon
tenga buena consistencia, para que se aplique
a los enfermos con prouecho.

.?.(

COMPUESTO POR FRANCISCO
de Ortega, Boticario de Seuilla.



CON LICENCIA IMPRESSO, EN SE-
uilla por Matias Clauijo, Año 1625.

LICENCIA.

EL Doct̃or Don Luis Ramirez de Arellano Teniente mayor de Assistente desta ciudad de Seuilla, doy licencia a Francisco de Ortega boticario, visitador de las boticas della, para que haga imprimir este Directorio, por quanto el Doct̃or Iuan de Saavedra Medico desta Ciudad, dixo serà muy vtil, por advertirse enel algunas cosas para reformation de las boticas. En Seuilla 13. de Nouiembre de 1625.

Doct̃or Don Luys Ramirez
de Arellano.

APROBACION.

EVISTO este Directorio, cópuesto por Francisco de Ortega, Boticario, y es muy vtil que se imprima, porque enel se aduieren algunas cosas dignas de reformation en las boticas, y se deue dar licencia para imprimirse. Fecho en Seuilla, doze de Nouiembre de 1625.

El Doct̃or Iuan de Saavedra.

2

DEDICATORIA A IESV CHRISTO
nuestro Salvador.

ESTE BREVE DIRECTORIO OS dedico y entrego Señor mio, porque confieso q̄ si algo tiene bueno es vuestro, y que en el aueis dirigido mi pluma, y mis pensamientos; para que por ventura cause algun provecho a mis proximos, y assi os bueluo lo que me distis, y pues sabcis quan negligente soy en buenas obras, recebi esta aunque pequeña, pues os pagais de qualquiera que hagan los pecadores, y si fuere de algũ provecho ponelda por descargo de la cuenta que os tengo de dar, y dadme vuestra gracia, para que con ella este hombre exterior (que es el cuerpo) estando conforme con el interior facilmente se acomode al cumplimiento de la ley Euãgelica, no solo en las cosas de precepto, sino tambien de consejo y por este medio consiga en esta peregrinacion vuestro Reyno, que es la paz y quietud de la conciencia, disposiciõ necessaria, para que en todo haga yo vuestra voluntad, todo lo qual espero de vuestra diuina bondad y misericordia, &c.

Prologo a el Lector.

AVNQUE visitando las boticas desta Ciudad este año de 1625. amonestamos a los Boticarios vezinos della, hiziesen los xaraues segun el arte manda; como son xaraues violado, y de culantrillo, (y otros, que el pueblo quiere sean claros y de agradable color a la vista, no queriendolos de otra manera) y con esto nos parecio auer cumplido con la obligacion de nuestro oficio, con todo esso auemos tenido por bien (desseando grandemente el bien comun) auisar a los vezinos desta Ciudad y de otras partes los inconuenientes y daños, que de pedir estos xaraues y otros muchos de claro y agradable color

se siguen, de los quales aduertidos espero no solo no molestaran a los Boticarios a que hagan mal su oficio, antes pedirán xaraues prouechosos para sus enfermedades, aunque no sean agradables a la vista, o sabor. Y así sepase que el xaraue violado aprouecha grandemente a el corrimiento caliente del pecho, y a el dolor del costado minorando la calentura, y purgádo por la boca el humor que corrio a esta parte, con la qual el pecho tiene correspondencia, y esto haze hecho según arte, y no sale claro en el color, porque siendolo es açucar clarificado, y no causara los prouechos referidos, antes viniendo el dolor de costado con malicia (como de ordinario sucede) pondra a peligro de muerte a el enfermo, por no oponerle cõ la virtud que deuiera tener. Este abuso de componer los xaraues simples sin la cantidad de çumos que el arte manda es comun en estos Reynos, desseando pues exercitar mi arte, de manera que cumpliesse bien con mi conciencia, comence algunos años à a hazer razones contra lo referido, y hallandolas muy fuertes me mouieron a salir de lo que vi praticar, y del comun vso que contra las reglas del arte en razón de los dichos xaraues ay, las quales comunique cõ los doctísimos medicos desta Ciudad, y todos afirman que haze graue daño a los enfermos el que no hiziere los dichos xaraues, y otros qualesquiera con la cantidad de çumos, o infusiones, o cocimientos, que el arte manda, sino con mucho menos, y lo firmaron de sus nombres, como se vera en el fin de la quinta aduertencia deste Directorio (las quales originalmente tengo en mi poder) lo qual visto por graues Teologos, dixeron que los Boticarios, o otras qualesquiera personas que vendieren los dichos xaraues con poca cantidad de çumos, infusiones, o cocimientos, haziendo tan graue daño, como todos los Medicos que auian firmado de sus nombres, declarauan pecauan grauemente, y tambien lo firmaron de sus nombres: y este proprio parecer dieron en el vnguento blanco, que se hiziere blanco, porque este està hecho con aceyte comũ,
y se

y se deue hazer con rosado, del qual toma color amarillo, y tambien dieron el mismo parecer en otras muchas cosas, como al fin de la quinta aduertencia se vera. Y por que lo que persuado à algunos años que por la misericordia de nuestro Señor lo exercito, conuido a los Boticarios, asì de esta Ciudad, como de otras partes lo vean en qualquier tiepo que quisieren puesto en exercicio en mi botica, y asì veran que hago lo que digo. Aqui vienen a proposito vnas palabras del glorioso Padre san Gregorio Nazianzeno dignas de su ingenio. *Manus datae sunt ei vt melius loqueretur.*

De manera que la merced que nuestro Señor me à hecho (la qual ruego a su Magestad sepa yo agradecer!) puesta en exercicio comunico a los demas Boticarios, para que con ignorancia que pueden vencer no se despeñen, y para que estas cinco aduertencias que estan escritas en nuestro lenguaje Castellano con mas gusto se lean, van en Dialogo entre maestro y discipulo. Valet.

Aduertencia primera en que se

trata del color de los xaraues, hechos con açucar blanco y purissima miel, llevando la cãtidad de los çumos que los Autores ordenan.

Ma. Como os aueys detenido en comprar lo que os dixen. Dis. V.m. me perdone que me è detenido viendo hazer visita de vna botica, que la estauan haziendo dos Caualleros Veintiquatros, vn medico y dos Boticarios. Ma. Y q̄ visitaron primero. Dis. Los xaraues, porque dezian que ay vn grande abuso en estos Reynos de echar mucha menos cantidad de los çumos en ellos de la que los Autores mandan, en graue daño de los enfermos. Ma. Contadme lo q̄ vistsis. Dis. Lo primero que pidieron fue la carta de examẽ, y la pragmatica que en tiempo del Doçtor Francisco Valles Protomedico dela Magestad de Felipo Segundo, se promulgò y mandò guardassen los Boticarios, tambien pidieron pesos y pesas, y medidas, y el Boticario a quien visita-

uan traxo su título, y la pragmática, libra medicinal, y dos pesos, vno de onças, y otro de granos, y cinco medidas, tres ponderales y dos mensurales, y preguntado con que medidas destas media los xaraues, aguas y aceytes quando el medico, o el Vulgo los pedian: respondió que con las mensurales. Ma. Y respondió muy bien, porque así lo manda la dicha pragmática. Dis. Yo quisiera saber con claridad, en la onça mensural en que dize la pragmática caben seis dragmas y dos escrúpulos de acceyte a el justo, lo que cabra en ella de xaraue, quanto pesara. Ma. Pesara diez dragmas si tiene el punto que conuiene. Dis. Y quanto pesara lo que en ella cabra de agua. Ma. Pesara siete dragmas y vn escrúpulo y cinco granos, y proseguí en lo q̄ visitis en la visita. Dis. Pidieron los visitadores Iuleb Rosado de Mesue, hecho cō seys partes de agua Rosada y quatro de açucar, el qual era de agradable color qual lo deue tener, y en quanto a el sabor no le hallaron el agua rosada que deuiera, por lo qual dixeron que no estaua bueno.

Pidieron tambien xaraues violado, de culātrillo, de borrajas, de chicoria, de adormideras, de cortezas de cidras, de peros, de acederas, de cantueso, de azofeifas, de hisopo, de oroçuz, todos los quales dixeron que auendolos el Boticario hecho cō açucar muy blanco y el de cantueso con excelentissima miel, y echado en ellos las cantidades de çumos, o infusiones que el arte manda, deben tener el color medianamente claro, y que si el xaraue violado y de culantrillo le tenían muy claro, no tenían las violetas y culantrillo que sus Autores mandan, y así no socorrian este a las mugeres que despues del parto tienen necesidad de purgar, y aquel a los que padecen de corrimiento a el pecho, o a el costado, y dixeron tambien que si el xaraue violado a falta de violetas verdes se haze con secas saldra obscuro, aunque se haga con açucar muy blanco: y en quanto los sabores fueron visitando los dichos xaraues desta manera.

El xaraue de Borrajas dixeron que a de saber bien a las borra-

borrajas, porque a de llevar tanto çumo de borrajas clarificado como açucar.

El xaraue de chicoria, o de almirones deue amargar mucho, porq̃ a de llevar otro tanto çumo de chicoria clarificado como açucar blãco, para que haga el efeto q̃ se pretēde.

El xaraue de adormideras deue tener mediano amargor sabiendo bien a las adormideras.

El xaraue de cortezas de cidras frescas a de tener mediano amargor, porque si tiene mucho se hizo con secas, y sabe à almifcle, y es muy confortatiuo del estomago.

Los xaraues de peros y de accederas deue tener mediana acedia.

El xaraue de cantueso à de saber à açafrán, y algun tanto aespique nardi.

Los xaraues de oroçuz, de azofeifas y de hisopo tienen buen sabor.

Tambien dixeron lós que visitauan, q̃ ay otros xaraues que hechos con buen açucar, o excelentissima miel, no salen tan claros como los referidos, pero que salen de manera en el color que no se puede dezir salē obscuros, estos son xaraue de verdolagas, de yerua buena simple, de granadas, de cinco raizes sin vinagre, de dos raizes sin vinagre oximiel simple, oximiel eschilitico, oxigachara de Nicolao, xaraue de rosas secas, xaraue de cinco rayzes cō vinagre, xaraue de dos raizes con vinagre, y entre estos los que lleuã vinagre, salen algo mas obscuros, principalmente los que se componen con miel, porque quando la miel cueze mucho se ennegrece: y en quanto a los sabores fueron visitando cada vno de por sí desta manera.

El xaraue de verdolagas dixeron deuia estar muy amargo, mucho mas que el de chicoria por llevar mas çumo de ella, y que quando este xaraue lleva la cantidad de simiente de verdolagas que el arte manda, se haze mucilaginoso, dandole el punto que se deue.

El xaraue de yerua buena simple, dixeron deue tener el sabor

sabor medianamente agrio con alguna astringencia y salir en el lo confortativo de la yerba buena casi seca que lleva, pues entran en su composicion çumo de membrillos, y de Granadas agrias y dulces.

El xaraue de cinco rayzes deve tener el sabor perfeto de las raizes secas que deve llevar.

El xaraue de dos raizes a de saber a las raizes de apio y de hinojo y a sus simientes.

Estos dichos dos xaraues de rayzes llevando vinagre an de tener fuerte acetosidad.

Los xaraues oximiél simple, oxigachara de Nicolao, xaraue de granadas dixerón deuen tener en el sabor fuerte acetosidad.

El xaraue de Rosas secas dixerón Deve apretar la lengua mucho.

Pasaron adelante en los xaraues, y dixerón que auia otros los quales echandoles las cantidades de çumos que los autores mandan salian de obscuro color, que son xaraue de fumaría o de palomina; xaraue de arrayhan, de membrillos, admiuar de ellos, xaraue de çumo de rosas, miel rosada colada, miel Rosada de açucar, xaraue de infusion de Rosas, xaraue de agro de cidras y xaraue de agro de limones, y q̄ entre estos señalauan en obscuridad (lleuado la cantidad de çumos q̄ los autores mandan) los xaraues que se hazen de çumo, o infusion de rosas, y los que se hazen de çumo de cidras y de agro de limones, y el xaraue de arrayhan, y de fumaría principalmente si se haze con sola miel: y en quantos los sabores los fueron visitando desta manera, el xaraue de fumaría dixerón deve ser bien amargo.

El xaraue de arrayhan deve apretar la lengua mucho.

El xaraue de membrillos y admiuar de ellos deuen apretar mucho la lengua.

Los xaraues de çumo de Rosas, miel Rosada de miel, miel rosada de açucar, xaraue de çumo de rosas, xaraue de infusion de rosas dixerón deuen apretar la lengua.

Los

Los xaraues de agro de cidras y agro de limones deuen ser agrissimos.

Ma. Y visitaron mas xaraues? Disci. Otros muchos visitaron purgantes y compuestos, todos los quales eran obscuros aunque hechos con buen açucar.

Ma. Por la experiencia, que tengo de auer hecho con blanco açucar, y con la cantidad de çumos que los auctores mandan lleuen el xaraue de çumo de limones, y de çumo de cidras, y todos los que se componen con infusion de Rosas, o çumo de ellas: è hallado q los dichos çumos en negrecen mucho el tal açucar, y les haze de aborrecible sabor, por lo qual por ser estos delos mas frequentes que ay en la Botica, y que es cierto que desde que se inuentaron ningun Boticario les echò la cantidad de los çumos que los auctores mandan, y viendo que los Boticarios de estos tiempos los facan tan claros, echandole poca cantidad de los çumos me a parecido condenar lo que hazen, y no aprobar se eche toda la cantidad que de los dichos çumos los auctores mandan, porque si se echan salen tan obscuros y aborrecibles a el gusto que el pueblo no los quiere, por lo qual yo en mi Botica en estos xaraues echo la mitad de los çumos que los auctores piden, haziendolos con açucar muy blanco, y salen ~~(unq de color obscuro)~~ de manera que se pueden administrar.

Pero en todos los demas pongo toda la cantidad de los çumos que el arte manda, y aunque algunos salen obscuros, como el xaraue de arrayhan y de fumaria pasase con ellos, o por no ser tan frequentes en el vso, o por administrarse cò agua.

Y porque es tan en vso la miel Rosada de açucar quiero enseñaros el modo que yo guardo en componerla (que no es ordinario) que el desseo de acertar me a enseñado este modo de hazerla, y es que se tome de açucar muy blanco media arroba, y se ponga en vn perol, y en otro se ponga otra media arroba de çumo de Rosas, en el qual se agiten

B tres,

tres o quatro claras de huevos, y se vaya consumiendo este çumo en el açucar a el fuego, dexando tres libras del, para clarificar otra media arroba de miel excelentissima, y auiedo dado punto de xaraue a ambos, se juntaran despues de colados, y tendreys miel Rosada de açucar de buen color, y sabor, y la causa es que la excelentissima y purissima miel como estuuò a el fuego, no mas tiempo de quanto se despumò, y ella tenia poca espuma salio muy clara, la qual aclarò el açucar que estaua ya teñido con el çumo de Rosas en el otro perol.

Lo que dixè arriba que en los xaraues que se hazen de çumo de Rosas, o infusion de Rosas; çumo de zidras, o çumo de limones se echase la mitad de la cantidad, que dellos los autores mandan, no tiene inconueniente, siendo dellos sabidores los medicos, pues a donde ay neçsidad de aplicar dos onças pueden aplicar quatro, pues es mucho mayor no querer los enfermos tomarlos, siendo aborrecibles con las cantidades enteras de los çumos que el arte manda.

de lo que tengo dicho consta con euidencia, que la mayor parte de los xaraues simples, y alguna de los compuestos, que son mas frequentes en el vso, hechos con la cantidad de los çumos que el arte manda, y blanco açucar, o purissima miel, no salen con obscuro color. Y tambien consta no tienen fundamento los Boticarios, que alegan que no mezclan a el açucar la cantidad de los çumos que deuen, porque no los quiere el pueblo por su obscuro color; pues si los hazen con blanco açucar, o purissima miel muy pocos dellos salen obscuros, como pareciera por la experiencia a los Boticarios que la hizieren, y hallaran que en los xaraues que yo è señalado que son xaraues de fumaria, de arrayhan, de membrillos, admiuar dellos, solamente se halla obscuro color, y destes solo el de fumaria es el mas ordinario en el vso, y este se administra con agua.

Aduer-

Aduertencia segunda, en la qual

se trata, que para que los xaraues simples lleuē la cantidad de çumos que los autores mandan, deue ser el açucar de q̄ se componen blanco, y que si algun Boticario lo gastare rubio: no quiere echar la cantidad de los çumos que deue, y que el açucar se à de clarificar, casi en todos los xaraues con los propios çumos.

DISCIP. Por lo que dixo V. m. en la aduertencia pasada, que el açucar blanco en la miel colada de açucar se clarificase, con el çumo de rosas, se me à ofrecido duda del modo que se deuan hazer los xaraues con perfeccion, si fera mejor para componerlos clarificar el açucar con agua, hasta que tēga punto de electuario, o alfeñique, o clarificar le con los çumos que an de entrar en su composicion, Ma. Yc os dire lo que me parece, segun lo que e entendido de los autores graues, que e leydo. Y assi sea la primera conclusion.

Primera Conclusion.

EL açucar blanco se puede clarificar con agua y claras de huevos, para hazer los jaraues, pero conuiene buelua a tomar casi el punto que tenia antes que se comience a echar los çumos en el, porque si esto no se haze si no antes que el açucar clarificado tome el punto dicho se mezclan los çumos, iran perdiendo mucho de su virtud en el fuego lo qual es euidente.

Este modo de hazer xaraues guarda Mesue en los xaraues de agro de cidras, de arrayhan, y de agraz, en el acetoso simple, y los acetosos de succijs fructuum, y de pomis, y la causa porque pudiendo clarificar el açucar con los çumos no lo quiso hazer sino con agua, no nos lo declarò.

Pues pregútemoselo a Iacobo Siluio y nos lo dira: *Quim* *Settis* 2.
de sirup.
fo. 350.
de sirup.
B 2 *siropis*

sirupis presertim ex succis frigidis, & aromaticis, ut fit a Mesue, aqua & albuminibus coquendo, & clarificando sacharū, & percoquendo illud, ad penidiorum consistentiam, (& istud vocat Mesues julepum clarū) tunc adduntur succi ad deuitam consistentiam, quod fit ut vires si vaporū sint integriores, nec ita p̄m̄p̄te candescant, quod vitium paucō melle mixto quidam esugiunt, id quod probo maxime, modo non canescant, & situm non ducant ob succorum cruditatem. De manera que Mesue, y Iacobo Siluio en los xaraues acedos y frios que tenemos dicho quieren se clarifique el blanco açucar con agua, y despues se echen los çumos, para que se haga su virtud mas entera, o mas fria.

Segunda conclusion.

PARA todos los demas xaraues que se hazen con açucar, fuera de los referidos, es mucho mejor clarificar el açucar cō los propios çumos y claras de huevos, en lo qual se ahorra carbon, y tiempo, siendo el açucar blanco.

Esta conclusion està probada, viendo que Mesue solamente a los xaraues referidos (que se hazen con açucar) clarifica con agua, y en los demas mezcla los çumos, o cocimientos, o infusiones con el açucar, con los quales an de ir coziendo hasta tener punto conueniente.

Tambien consta de Iacobo Siluio, q̄ generalmente en todos los xaraues guarda el mesmo orden de Mesue, y comiēça cō poniendo el xaraue rosado desta manera: *Sirupus rosatus sic paratur, rosas recētes aqua feruēti macera vasse operculato, vbi so. 357. hec refrixerit expressis rosis, & abiectis iterum feruēfiat, & eadem rosas recentes alias macera, id opus toties repete, donec aqua rubeat, hec albuminibus purgata, cum pari sacharo percoquatur in sirupum.* Y desta manera haze los demas xaraues con açucar blanco, y puro, y si es impuro lo clarifica primero con agua, del qual a de huir el que quisiere hazer los xaraues segū arte, porque la obscuridad del mal açucar impide se eche en el la cantidad de los çumos, porq̄ si en el se echaren saldran tan obscuros que no se puedan vender.

Tam-

DISC. Tambien è visto en su botica de V. m. clarificar la purissima miel con el çumo de rosas para hazer la miel rosada, y en otras boticas la è visto clarificar con agua, por lo qual estoy dudoso qual de las dos cosas se deua hazer. Ma. Con esta conclusion os respondo.

Clarificar la miel excelente con agua para cõponer los xaraues que con ella se hazen es error, y assi lo que aueis visto en mi botica, que es clarificarla con los çumos, es lo que se deue hazer y guardar.

Esta conclusion se prueua, suponiendo lo que dize Galeno: *Exceles mel coquendo paucam spumam remittit*: Y en otra parte tambien dize el mesmo Galeno, *Porro coctum mel minus acre absterforium que redditur, itaq; ad sinuosorum vlcerum glutinationes eo vtuntur*. De los quales dos lugares infiero, q̄ a la purissima miel le basta clarificarse con el çumo que entra en la composicion que se haze, pues mediante que da poca espuma no se ira en ella cantidad del çumo considerable, y con el cozimiento que con el se haze, se le quitara parte del agudeza; luego la miel excelente no se deue clarificar con agua.

Y sino estais contento con lo que tengo probado, preguntafelo a Iacobo Siluio, y vereys lo que os dize, *Si purissimū est mel nec despumandum nec clarificandum*. Y no passeys adelante sin mirar lo que se le oluidaua de poner, y lo puso al margen: *Mel aqua dupla despumatur si alius humor non exprimitur*.

De lo qual consta que la miel excelente no tiene necesidad de clarificarse, y tambien parece claro, que llevando todos los xaraues q̄ se cõponen con miel, çumos, o cocimientos (como siempre sucede) la miel no tiene necesidad de clarificarse con agua, sino con los çumos, o cocimientos.

Ultimamente se prueua nuestra conclusion de Ioannes Ronodeo, y de Iacobo Siluio, que por euitar prolixidad no traygo a la letra sus palabras, los quales confiesan, que la miel no sufre largo cocimiento. Lo proprio dize Laguna, que si se cueze mucho pierde mucha parte de su virtud, luego mal

Lib. 6. cõ-
phar.

li. 4. se
nit. tuen.
lib. 7.
metbodi.

Et li. 7. de
semp. fa-
cul.

Ca. de des-
puma. fol.
252.

Ca. 26. de
despu.
Iacob. Sil.
fo 254.
Lagu. fo.
177.

go mal hara el que auiendo de hazer la miel rosada, o otro qualquier xaraue la clarificare con agua primero, auiendo de consumir en ella los çumos de los xaraues.

Contra nuestra conclusion parece que està dando bozes Mesue, el qual en to los estos xaraues pide miel despumada, en el oximiel simple, y en el oximiel esquilítico, (y no solamente pide en estos miel despumada, pero señala la cantidad de agua cõ que se an de despumar) y en el xaraue de Prasio, y en el Melicrato condito, y en el condito de Citonias, y en el escaniabin de calameto pide miel despumada: luego la miel se deue despumar cõ agua antes de mezclarle los çumos.

Lo segundo se arguye, porq̃ caso negado que la buena miel no se deuiera despumar cõ agua antes de mezclarle los çumos en la medianamente buena, es forçoso clarificarla con agua, porque sino se haze así, mucha parte de los çumos que entraren en la composicion, o xaraue se irá en la espuma, luego esta miel se deue clarificar con agua.

Y se confirma, porque no puede siempre auer miel purissima, porque todos los años no son iguales: por lo qual Iacobo Siluio en su Farmacopea, estatuye modo comun, para despumar la miel, diziendo así. *Mel humore equali hodie a quibusdam despumatur, alijs duplo, spuma autem interea dum igni læto coquitur, cochleari pertuso deraditur, Ad hæc cū ad dimidias est coctum, & multum feruet adduntur albumina singulis libris singula. De inde calidū colatur, post per coquitur perse, aut cum conditidis & in coquendis medicamentis, spuma tunc si qua emicat curiose detracta, si perse seruandū est. Vel in rem presentem paratur ad pulueres comprehendendos, qualia sunt antidota omnia melle excepta opiata & sine opio. Si purius est mel sufficit aqua equalis, nec tantum albuminis requiritur: quod si purissimum est nec despumandum nec clarificandum.* De lo qual parece, que la miel medianamente buena, se deue despumar con otra tanta agua.

Lo tercero se arguye, porque la causa porque Mesue clarificò con agua el buen açucar en los xaraues azedos: fue para que

Ca. de despumatio-
ne fo. 252

ra q̄ tuuieran la virtud mas entera (como arriba se dixo, y se concedio) luego de la mesma manera se à de conceder , q̄ para la buena miel a de auer clarificacion con agua , para q̄ los xaraues salgan con mas virtud, o por lo menos para la que fuere medianamente buena, pues esta tendra necesidad de que se le quite la parte mordaz que posee : como a miel que tiene mas agudeza que la purissima.

Disc. Por cierto señor, V.m. à apretado la dificultad tanto , por la parte contraria de la conclusion, que estoy aguardando las respuestas de los argumentos , con algun miedo de que se a metido Vm. en vna dificultad, que no se si a de salir bien della, en efeto vaya V.m. respondiendo a los argumentos, que ya yo desseo ver sus respuestas.

Ma. No os de cuydado, que breuemente respondere , con lo qual se manifestara mejor la verdad de nuestra conclusion, que es que la purissima miel en los xaraues no se à de clarificar con agua.

Y para responder a los argumentos puestos en contrario notese lo que consta por la experiencia: la clarificacion con agua y claras de huevos causa diferente color en la miel pura, que en el açucar blanco, porque este despues de clarificado buelue a tomar su punto de alfeñique, sacando mas resplandeciente y claro color que antes tenia, y la miel es al contrario, porque para boluer a su punto, o algo menos, se buelue de blanco color morena, y si es medianamente buena se buelue negra: lo qual con verdad notoria se responde a los argumentos.

Y al primero que de la manera q̄ Iacobo Siluio en el lugar citado, estatuye modo comun, para clarificar la miel , y al fin dize, que si la miel es muy pura , no tiene necesidad de clarificacion, assi, si Mesue entendiera que se auia de gassar purissima miel, es cierto no dixera se despumara primero : por que como tenemos alegado de Galeno esta tiene poca espuma, y esta se quita coziendo los çumos cõ la miel quando se hazen los xaraues.

Al se -

Al segundo argumento que dize, que ya que no aya lugar en clarificar la purissima miel con agua, es puesto en razon lo aya en la miel medianamente buena, porque como tiene mucha espuma si se echasen los çuivos al principio se iria mucha parte dellos en la espuma, concedemoslo, pero no absolutamente: porque esta tal miel se puede y deve clarificar con agua: es a saber con la mitad della en proporciõ de la miel, con la qual se quitara la mayor parte de la espuma, y se acauara de despumar con el çumo, o cocimiento que entrare en la composicion del xaraue, en orden a que no salga negra la miel y sea causa este color, que el Boticario le dexé de echar el çumo que contiene, y con todo esto haziendo esta diligencia en la miel rosada que se hiziere desta miel medianamente buena, no saldra de tá buen color como la hecha de purissima miel, por lo qual el Boticario de mala conciencia podra ser le eche menos çumo, porque no esté tan obscura y se venda mas breuemente.

Al tercer argumento se responde, con el notable que pusimos, y assi dexamos de clarificar con agua la purissima miel, por el inconueniente que tiene de ennegrecerse (como consta por la experiencia) el qual no le ay en el blanco açucar, antes sale mas claro y resplandeciente, puesto en el punto que tenia antes, y apto para cõsumir en el los çumos. Ya la segunda parte del dicho argumento está ya respondido en la que se dio al segundo.

Disc. Muy contento estoy con las soluciones de los argumentos, y tengo vna duda muchos dias à acerca del aceyte rosado, y de los aceytes que Mesue haze a su imitacion: y quisiera V. m. me hiziera merced, de tal manera satisfacerme que de aqui adelante no me quede razon de dudar. Ma. Dexad agora esto para mañana, que de muy buena voluntad respondere lo que supiere.

Lib. 2. de
despumatione. fol.
155.

Tambien parece clara nuestra conclusi3n por estas palabras, que dize el mismo Auctor: *Succi fluxiles recipiendi in syrupos apocemata & electuaria: quidam igne despumantur, residendo clariscant. & in colo laneo terreum excrementum relinquunt, interim vero etiam additis albuminibus, aut melle, aut sacharo purgantur: quoties in syrupos, & apocemata coquantur.*

Y vltimamente se prueua nuestra conclusi3n con este argumento euidente: el a3ucar blanco y limpio tiene poco q clarificar, y esso a manso fuego se clarifica con los 3umos q an de entrar en su composici3n: luego impertinente es clarificar el tal a3ucar con agua, sino facre en los que Mesue manda.

Y no haze contralo dicho, ni se disminuye la fuerza de nuestra razon, si alguno nos pusiere en contrario este argumento: para hazer clarificaci3n, a de auer demasiado fuego, para que con el mucho calor que est3 por parte del a3ucar, y la frialdad que est3 por la parte del agua agitada con las claras de huevos tenga efecto la dicha clarificaci3n, y se aparte lo puro de lo impuro, y clarificandose el a3ucar con los 3umos, con fuego tan demasiado perderan mucho de su virtud: luego mejor ser3 clarificar el a3ucar con agua y claras de huevos, y colarlo y darle punto de electuario, y despues a manso fuego c3sumir los 3umos en el dicho a3ucar.

A este argumento se responde, que ay dos clarificaciones, vna que se haze a fuerte fuego, qual es la que a menester el malo e impuro a3ucar: otra es la que se va hazi3ndo a manso fuego en el a3ucar blanco, el qual no tiene necesidad de impetuosa clarificaci3n.

Aduertencia tercera, en que se

prueua, q los xaraues que se hazen c3 miel, se deuen hazer de la q fuere purisima, y esta se a de clarificar c3 los 3umos que entran en su c3posici3n: porque si se clarifica primero con agua se ennegrece y no queda apta para mezclar le los 3umos que se deue.

Aduertencia quarta , en que se

trata del modo que se deue tener, en hazer el azeyte rosado, y de que autor, pues el de Mesue no se haze por su prolixidad.

MAESTRO, Proponed la duda que teneis a cerca de los aceytes. Disci. La duda que yo tengo es, que si se pregunta en qualquiera visita de boticas al boticario, de quien se haze el azeyte rosado, responde que de Mesue, y lo mismo de los azeytes que a su imitacion manda Mesue se hagan, y es cierto que no ay boticario alguno que lo haga con las permutaciones de la rosa, que el dicho autor ordena: permutando tres vezes en quinze libras de azeyte labado seys libras de rosa cada vez, y al fin echando quatro libras menos quarta de infusion, de dos permutaciones de rosa hecha en agua como el lo enseña lo qual è oido dezir no lo hazen: por la prolixidad y molestia que causa hazer permutaciones en azeyte. Maes. por cierto vos auéis dudado muy bien, y lo que auéis dicho es verdad, y es necesario, ya que la recepta de Mesue parece tan prolixa, buscar entre los autores graues alguna, que tenga tanta virtud como ella, o mas si se hallare, y que carezca de prolixidad, lo qual si hallaremos auremos quitado a los Boticarios de trabajo, y a los enfermos causado no poco prouecho, y seraira para muchos azeytes que Mesue manda, se hagan como el rosado. Disc. Y quietara V. m. las conciencias de muchos que echan de ver se deue hazer por la receta de Mesue como de mayor virtud y no lo hazen.

Maestro. Nicol. Proposito trae todas las quatro recetas de azeyte rosado que trae Mesue, y escoge para el uso la primera, a el qual sigue el Autor, Modus faciendi parte 2. Antido. fol. 186. y Brasabolo Ferrariense in exa. ol. rosati.

Parti. 14
fo. 157.
Par. 2. an
ti. f. 186.
Antid. spe
cia. f. 475

Iacobo Vbechero trae la receta primera de Mesue, y trae otra diziendo: *Olei oliuarum immaturarum uncias sex rosarum exemptis*

exemptis unguibus uncias tres. Y tambien trae receta de azeyte rosado Omphancino.

Ioanes Ronodeo trae la primera receta de Mesue, y otra que llama azeyte rosado simple, diciendo. *Olei communis loti libras duas & semissem: rosarum exunguatarum libram vnã: misceantur & insolentur diebus quadraginta: deinde vasse duplici coquantur ad humiditatis excrementitia de perditionem: postea fortiter exprimantur & expressum obseruetur.* Y passa adelante diciendo: *Iste hæc olei rosati descriptio quod simplicissima est, & paratu facilima omnium utilissima est, qui enim magis, rebus suis quam egrorum sanitati consulunt? vix vnquam medicamentum quantum vis euphoriticum: seu paratu facile ex arte aut ratione conficiunt, nam hodie pharmacopæi rosas recentes quasvis modo rubeas non exungulatas assumunt, in oleo communi illoto macerant, in sole duos menses aut plures exponunt vase vitreo aut figulino: postea hieme vel alio vtendi tempore pauco decocto aut succo rosarum adjecto indiplomate coquant, exprimunt sic que reponunt.* La farina copea Agustana, trae vn azeyte rosado que llama vulgar: permutando en quatro libras de azeyte, quatro de rosa en tres permutaciones, y tambien trae la primera discrepcion de Mesue. Li. 4. de to picis fol. 213. Clase. 16. de olei.

Ioan Dubois in sua pharmacopea dize, q̄ en francia se ha zia el que trae Nicolao: el qual agrada a Placotomo, cuya receta es: *Oleũ rosatum sic fit: induabus libris olei communis ad nostram doctrinam abluti, viridium rosarum aliquantulum contusarũ librã vnã & semissem: ponantur in olla plena, & caldario pleno aque suspensa, & tandiu buliant vsque ad tertiam partem veniant, quod demum albo pano lini inmissum, torculari exprimitur, & liquor seruetur.*

Tambien Galeno li. 2 de comp. phar. secundũ loco: & lib. 3. Dize *Memineris autem quod bonum semper rosaceum dico, in quo plurime, rose, macerata sint.* De lo qual para el que bien quiere entender, parece que Galeno quiso rosa majada para el aceyte rosado, quanta cupiere en el aceyte, y que meneandolo juntamente con la rosa (estando al sol) en algunos dias, con

vna espatula larga de palo parezca no quiere recibir mas rosa-

Por lo qual, haziendo el dicho azeyte rosado conforme a esta dotrina de Galeno, y la experiencia a mostrado con determinados pesos, es el que se deue escoger entre todos los azeytes que los autores traen, por ser demas virtud que el que Mesue trae, y de ninguna prolixidad. Es pues su receta esta que se sigue, la qual se à de entender ser la que entendio Galeno.

Azeyte labado segun dotrina de Galeno cien libras, rosa colorada fresca sin humedad excrementicia, ciento y veyn-
ticinco libras, maxese la rosa e infundase en el dicho azeyte (que ya estara al sol) meneandole con vna espatula larga de palo, y si el primero dia no cupiere toda dexese hasta que passen dos, o tres dias, o mas, y vayase metiendo la rosa, no maxádo mas de la que cupiere en el dicho azeyte, y a la fin se eche toda, que el sol la ira baxando, y estese en infusion hasta fin de Julio, en parte que el sol le de de lleno, y por este tiempo se cuele a el sol, poniendo vn paño rezio, asidas las quatro esquinas de quatro cordeles, y dos cañas debaxo del paño, para que ayuden a los cordeles a el peso de la rosa y azeyte, y alli se dexen hasta que no escurra gota alguna, y si alguna humedad vuere en el lebrillo que estara debaxo se aparte, y tendreis azeyte rosado de Galeno, excellentissimo.

Agora resta probar que este azeyte rosado de Galeno (segun lo auemos declarado) tiene mas virtud que el azeyte rosado de Mesue que por prolixo lo an dexado de hazer. Y prueuase assi, porque Mesue (como està dicho) haze tres permutaciones en quinze libras de azeyte, echando seys libras de rosa en cada permutacion, y en la vltima dellas pone tambien quatro libras menos quatro onças de infusion de rosas, a la qual le caben tres libras de rosa, demanera que a la receta de Mesue le cupieron veynete y vna libras de rosa, y a la de Galeno le cauen a las quinze libras de
azey-

azeyte diez y nueue libras menos quatro onças de rofas. Discipulo. Pues como tiene mas virtud la receta de Galeno (por V. m. declarada) que la de Mesue; pues la deste autor lieua mas rosa. Ma. Yo os lo dire: cosa sabida es, que la rosa por siete dias de infusion en azeyte, y despues cozida en el baño no da su virtud en infusion de tan poco tiempo, como la da en dos meses de infusion, dende fin de Mayo hasta fin de Julio: Luego de mayor virtud es el azeyte rosado de Galeno, segun está declarado, que el de Mesue, y en quanto a ser cierto: que la rosa no dexa toda su virtud en el azeyte, por infusion de siete dias, y cozimiento en el baño: es manifesto a quien a hecho la experiencia, y seran buenos testigos los que auiendoles faltado vnguento rosado, teniendo o infundido por vn mes, an cozido vn poco para suplir su necesidad, los quales auran hallado poca virtud, y poco olor de la rosa en la manteca que colaron; luego menos da a su virtud la rosa en el azeyte por infusion de siete dias: y aunque a el azeyte rosado de Galeno, segun lo auemos declarado, le faltan dos libras de rosa y quatro onças, en respeto de la que lleua el de Mesue, es el de Galeno de mas virtud: porque por el largo tiempo de la infusion a el sol (que es calor, como del baño) dio la rosa toda su virtud, lo qual no hizo en las doze libras, que en las primeras permutaciones se infundieron por siete dias. Por lo qual es euidente que nuestro azeyte rosado de Galeno, segun auemos declarado, es de mas virtud, y de menos prolixidad q̄ el de Mesue, y el que se deue hazer, a imitacion del qual se pueden y deue hazer los azeytes que de flores manda hazer Mesue.

Discipulo. Ya V. m. me a enseñado: como tengo de hazer los xaraues y azeytes con perfeccion, quedame vna duda que preguntar a V. m.

Maef. Dezi. Discipulo: Los Boticarios que no hizieren los xaraues con la cantidad de çumos que los Autores mandan, haran graue daño a los enfermos. Maestro. Vamo-

nos agora a comer, y a la tarde respondere a lo que me preguntais.

Aduertencia quinta, en la qual se trata del graue daño que se haze a los enfermos, en hazer los xaraues con poca cantidad de çumos.

MAESTRO. Quiero os responder a la pregunta q̄ oy a medio dia me hizistis, y acuerdome auer dicho en el prologo al lector, que los boticarios que echan poca cantidad de çumos a los xaraues hazen graue daño a sus proximos, y se prueua desta manera: los çumos de las yeruas son los que enfrian y diminuyen el humor colerico y cuezen el flematico, y minoran el melancolico, y si el açucar no lleva estos çumos en la cantidad que ay obligacion, no seran cozidos los dichos humores, e ira muchas vezes el medico a cassa del enfermo, y no hallando el humor cozido dilatara el purgarlo, y quien alarga esta cura es el Boticario, que no echò la cantidad que deuiera de çumos, a los xaraues, y trayendo malicia la enfermedad (como de ordinario sucede) preualecera el humor, por no auer sido castigado con buenos xaraues, y se pondra a peligro de muerte el enfermo.

Lib. simp. cap. 1. Lo segundo se prueua de Galeno, el qual dize, *medicamentum est illud: quod corporis nostri naturam alterare potest, ac immutare, prima, secunda, tertia, aut quarta facultate, seu tota substantia:*

Lib. 3. secta. 1. tit. 1. *idq; ad sanitatē faciendam, siue ipsum sumatur, siue admouetur.* De lo qual consta, que los medicamentos altera nuestra naturaleza con sus facultades: luego el que quitare a los xaraues la mayor parte de los çumos que manda el arte, les quita la mayor parte de la virtud con que la an de alterar, y no alterandola no serà curada (lo qual es euidente) luego grauemente ofendera al enfermo el que tal hiziere.

Y se confirma, porque las medicinas se inuentaron, para que se opongan a las enfermedades: (porque, *Contraria contrariis curantur*) y no se pueden oponer a las tales enfermedades.

da les

dades, sino tienen la frialdad, o calor, o humectación, o sequedad en que el arte las tiene constituidas, y los Boticarios que a los xaraues quitan la mayor parte de los çumos que el arte à determinado, les quitan la fuerça de contrarie-
dad para oponerse a las enfermedades, lo qual es euidente, luego en hazerlo asì grauemente ofenden a el enfermo.

Ya que auemos prouado, quan grauemente ofende a el enfermo el que haze los xaraues con poca cantidad de çumos en general, me a parecido prouarlo en particular en los xaraues frios, para que sea exemplo para los de otra qualquiera calidad, y pongolo en el xaraue de chicoria.

De la autoridad de Galeno citada, consta, que los medicamentos obran con sus facultades, fria, caliente, hmeda, o seca: y qualquiera de estos grados tiene su latitud y extension, porque ay vnos medicamentos que son calientes, en principio de el primer grado, como el açucar muy blanco, y puro: otros ay que son calientes en fin de el primer grado, como el açucar rubio, asì lo dize Cristoual de Vega, tratando del açucar. *Cuius temperatura calida est sed si rubeum fuerit magis ad mellis naturam accedit, & calidius est, & siccius: calidum, & siccum est in fine primo ordinis, quod vero albissimum, & depuratisimum calidum ad initium primi ordinis est.* Otros medicamentos ay que son frios: en fin del primer grado, como el çumo de almirones, asì lo dize Vbechero.


Lib. 2. de
arte med.
fol. 238.

Antid. spe-
cia. f. 262
& f. 110.

Lo segundo aueys de notar, que se haze graue daño a los enfermos en hazer los xaraues frios con açucar rubio, lo qual dize Pascual por estas palabras: *Pestilentes pharmacopæi qui syrupos frigidis melle aut sacharo rubeo conficiunt, quos pena capitali puniendos censeo.* De la qual dotrina prouamos con euidencia, que los Boticarios aunque hagan el xaraue de chicoria con açucar blanco, si le echan menos çumo que el arte manda hazen graue daño a los enfermos, porque la causa porque el xaraue de chicoria hecho con tanto çumo como açucar rubio haze graue daño, es porque el açucar ru-
bio

1. Practi-
fol. 2.

bio es caliente en fin del primer grado, y el çumo de chicoria es frio en fin del primer grado, y de frio y caliente en igual proporcion resulta vn xaraue templado, y no frio como a de ser el xaraue de chicoria, lo mismo resulta en el q se haze con açucar blanco y mucho menos çumo de lo que el arte tiene determinado, porque el tal açucar es caliente en principio del primer grado, y la frialdad del poco çumo, solamente templo el moderado calor del açucar: luego los que hazen xaraues con açucar blanco y poco çumo en los xaraues frios son dignos de la propria pena: que los que hazen los xaraues frios con suficientes çumos y açucar rubio.

 Tambien venga a noticia de los vezinos desta Ciudad y de otras partes, que en pocas Ciudades de España se cogen violetas frescas, para hazer el xaraue violado dellas, segun arte, y en su lugar lo hazemos en esta Ciudad con violetas secas, y hecho con ellas en mi botica, lo doy por doze maravedis la onza como los demas xaraues, y aunque no es de ingrato sabor, por ser de obscuro color nadie lo quiere llevar, por la costumbre que tienen de llevar açucar blanco clarificado, por lo qual, hasta que la justicia lo remedie poniendo graues penas a los boticarios que tal xaraue vendieré soy cõstreñido a tener otro tãbiẽ y echarle la mitad dela infusiõ de las violetas secas del arte: y es necessario cõprar muy blanco açucar para poder hazer esto: lo qual cada vno por su salud particular lo podian remediar, no mas que con pedir en las boticas la medor violado obscuro, con lo qual se lo daran todos. Y los Medicos en esta parte serà de mucha importancia auisen a los enfermos el xaraue violado que deuen tomar, y tambien recetarlo en las recetas, pidiendo en ellas xaraue violado segun arte: con lo qual espero en Dios se acabara vn tan grande abuso, como es vender açucar clarificado por la medor violado.

A Gora resta preguntar a los doctissimos Medicos desta Ciudad: si haziendo las cosas siguientes ofendera el Boticario grauemente al enfermo, y en dando sus parece-

res, pedirlos tambien a los Teologos graues desta Ciudad, y tendran noticia los Boticarios, en que casos pecan en su arte grauemente para huir dellos.

PRIMERA mente se pregunta, si los Boticarios que *Xaraues.* hazen los xaraues para venderlos con mucha menos cantidad de çumos, que los Autores ordenan hazen graue daño a los enfermos.

2 Si los que hazen los xaraues frios con açucar rubio, o con miel, o gastan miel en lugar de açucar en qualquier xaraue sin orden del Autor, hazen graue daño?

3 Si los que no les dan el punto necesario, por sacar mas dinero, o por otra qualquier causa hazen? &c.

4 Si los que los hazen con çumos corrompidos, o desuaneidos, con poca, o ninguna virtud hagan? &c.

5 Si los que hazen xaraue de adormideras, sin pesar las cascaras y finiēte dellas, o no pesan el açucar caualmente.

6 Si en los demas xaraues que se hazen de yeruas secas, o verdes, por manojos, o por onças no pesan las dichas yeruas, o no hazen lo que el dicho Autor manda, no poniēdolas por manojos, ni cōtandolas cada vna de por si, no pesando tambien la cantidad del açucar, o miel del arte.

7 Si en el xaraue de yerua buena compuesto, y en el xaraue de cortezas de cidras, en los quales ordena Mesue se ponga en aquel su Galia (~~que lo pugnacionos mandado de la~~ *Molbata*) y en este el almizcle, no hazen lo vno ni lo otro, o si lo hazen si no echan la cantidad que el Autor manda.

1 Si los Boticarios en los electuarios no gastan buenas *Electua-* drogas, o no las pesan despues de molidas, por el inconueniente que puede auer de auerse perdido, o diminuido parte dellas ofenden grauemente al enfermo? *rios*

2 Si no pesaron la miel, o açucar para componerlos, o si los pesaron si aumentaron de alguno dellos cosa considerable. Y lo mismo se pregunta en las confecciones cordiales, y opiatas hazen? &c.

1 Si en los poluos cordiales que estan en vso, quitaron *Poluos.*

del peso del ambar, o almíscle cosa considerable, o no les echaron las drogas que en ellos se piden escogidas, por ser para enfermedades del corazón.

Vngüentos. 1 Si los Boticarios hazen los vnguentos con azeyte comun mandando sus Autores se hagan con rosado.

2 Si quando se hazé los azeytes de Marciaton y Aragon, para sus vnguentos, aumentan mas azeyte de lo que Nicolao ordena, por ser mucha la cantidad de las yeuas, pudiéndose vsar de remedio de hazer permutaciones.

3 Si En los dichos vnguentos, no echaron los poluos que el arte manda.

Emplastos 1 Si no echan los Boticarios en los emplastos las cosas costosas, o echá la mitad dellas no mas, y fino les echan los mucilagos cauales, o azeytes, o poluos, o gomas, o vinagre que el arte manda.

2 Si dan vn emplasto por otro, &c.

Azeytes. 1 Si los que hazen el azeyte violado con solas hojas de violetas, no echando en el la cantidad de flores de violetas que el arte manda verdes, o en su lugar secas.

2 Si los que hazen azeyte de Espique Nardi, compuesto (que es el que está en vso) echan mas cantidad de azeyte de axonxoli de la que Mesue pide, y si hazen lo mismo en el azeyte de Almaziga y en los demas.

3 Si en los dichos azeytes no gastan buenas drogas, como en el azeyte de Castoreo, almaciga, espique y otros.

4 Si dá vn azeyte por otro, no siendo de vna propria virtud, hazen graue daño?

Pildoras 1 Si en las pildoras no gastan buenas drogas.

y trociscos. 2 Si vsan de pildoras passadas de tiempo, o de trociscos.

cos. 3 Si quando vienen en vso las pildoras no siendo escamo nea las les añaden Diagridio, hazen graue daño?

Vno por otro. 1 Si dieron vnas pildoras por otras, o vn xaraue por otro, o vn electuario por otro, o vnos trociscos por otros, o otro qualquier medicamento vno por otro.

2 Si en lugar de hojas de Sen para su cozimiento, o para el de

el de Puginó, gastaren Xalapa, Mechoacan; o Mataliste, o gastaré mala hoja de sen, sin color, desuanecida, o podrida, o si gastaren la expresion que quedò en la prensa, del xaraue de Polipodio.

3 Si quando el medico pide vna purga, de xaraue Perfico, o de nueue infusiones de violetas, sin pedir otra cosa, y porque purgue mas el enfermo echan cozimiento de sen, o de otra qualquiera cosa purgatiua hazen graue daño? &c.

ES sin duda, que en todos los casos arriba referidos ha-
ra notable daño a el enfermo, el Boticario que faltare
en qualquiera dellos. El Doctor Ioan de Saauedra.
El Doctor Drapez de Valencia. El Licenciado Christo-
ual Bañez. El Doctor Fernando de Sola. El Doctor
Contreras. El Doctor Francisco de Figueroa. El Doc-
tor Luys perez Ramirez. El Doctor Baptista Maldonado.
El Doctor Iuan Baptista de Leon. El Doctor Caualleria.
El Doctor Valuerde de Horosco. El Doctor Francisco
de Ancona.

SVpuesto el parecer de los muy doctos Medicos de esta
Ciudad de Seuilla, que an firmado de sus nombres, de-
zimos que en todos los casos arriba dichos, los Boticarios
pecan mortalmente, contra Caridad, y contra justicia, y es-
tà obligados a restituciõ de los daños q̄ padeciere el enfer-
mo por no ir las medicinas conforme a el arte, assi a los de
muerte, o larga, o mayor enfermedad, como a los gastos q̄
se retrecieren al enfermo por la dicha causa, y este es nue-
stro parecer, Saluo &c. En este Conuento de S. Pablo de Se-
uilla, en 17. de Nouiembre de 625. años.

Fray Iuan de los Angeles M. F. Diego de Cardenas, M.

SOY del mismo parecer, lo qual siempre se entienda, si
la paruedad de materia no escusa, o la ignorancia inuin-
cible, Saluo &c. En este colegio de la Compania de Iesus
de Seuilla, en 17 de Nouiembre de 1625.

Matheo Rodriguez.

D 2 Lo

LO mismo me pareçe . En la casa Professa de la Compañia de Iesus, en 20 de Nouiembre de 1625.

Hernando de Morales.

PResupuesto que medicos sabios, como juezes de daños corporales, afirman que son graues. los que reciben los enfermos en los casos referidos que: el Boticario en hazer las medicinas no pone el cuidado que el arte manda, ni sigue sus reglas, ni lo que el medico ordena: es cosa cierta y clara que peca grauemente: como dizen los Sumistas, que son juezes en el foro de conciencia, quando declaran las preguntas de los estados y officios mas comunes de la republica, si la materia leue no escusa en alguno de los casos presupuestos, o la ignoracia inuincible: y tambien es cierto peca grauemente sino sabe lo necessario en la arte de Boticario, o si por descuido culpable, no hizo, o dio las medicinas quales deuian ser, o no echò en ellas todas las cosas en la cãtidad que se deuia, o por ser anexas y perdida su virtud. Este es nuestro parecer, Saluo, &c. En el Colegio de S. Tomas de Seuilla En 19. de Nouiembre de 1625.

F. Iacinto de Hozes,
M. Regente.

F. Luis Moyano, M.

A D S E X T A M

animaduersionem igitur accedēs
scilicet de rectificatione scāmonij

SIT CONCLUSIO.

Rectificatio Scāmonij per elixationem tantum in pomo, aut cithonio facta, non est perfecta, & sufficiens per artem. Probatum primo. Rectificatio perfecta scāmonij, & sufficiens consistit in remotione, obtusione, atque consolatione nocumentorum omnium illius: sed ista remotio, obtusio, atque consolatio non perficitur per elixationem in pomo, aut cithonio, ergo rectificatio in pomo, aut cithonio facta, non est sufficiens per artem: maior est evidens, & probatur minor: per elixationem in pomo quinque nocumenta à Mesue relata, quæ ex natura sua habet scāmonium, non obtunduntur: ergo non est sufficiens rectificatio, patet antecedens, ex doctrina ipsius Mesue, cuius verba hæc sunt.

*Quinque sunt ei familiaria; quæ in corporibus imprimunt magnitudinem nocumentorum, est enim in eo ventositas mordicativa, in stomacho faciens subversionem, & nauseam, & turbationem laboriosam. Secundum est, quoniam in eo in sunt caliditas, & acuitas habiles inflammari, propter quod facile est, cadere in febrem, & sitim, & propriè quando in venit patientem præparatum. Tertium est, quia fit per ipsum attractio vehemens, & vehemens dilatatio orificiorum venarum quare facit cadere in immoderatos fluxus. Quartum est, quoniam in eo est serrositas, & acuitas operans ad excoriationem viscerum; quare generat dolores acutos pungitivos, & facit cadere in disenteriam. Quintum est proprietas, & operatio sua, a quibus fit impressio nocumēti in membra, quæ sunt minere virtutum, scilicet in cor, hepar, & stomachum. Auxiliamur verò eis cum rebus, cum quibus proprietate, & virtute nocumenta tolluntur, sicut V. G. Obuiamus ei, quod diximus, primo adiuuando, ut
resolva*

resolvatur vapor eius turbidus, & mordicativus, faciens subversionem, & nauseam, & ad hoc auxiliatur decoctio eius in pomo, digerit enim maturat, & resoluit vapores eius, & aufert serrositatem eius, & miscere in decoctione ipsius, quæ veteritates resolvunt & carminant, & adiuvant ad illud, sicut daucus, &c. & obviamus ei quod diximus in secundo: miscendo ei in decoctione aliquid refrigerativum sicut est mucilago psilij, caro prunorum, vel succus rosarum, & obviamus ei quod diximus tertio miscendo sicut mactix, succus rosarum, & cithoniorum: & obviamus ei quod diximus quarto, cum medicinis quæ faciunt facilem exitum, sicut tragacantum mucilago psilij, & obviamus ei quod diximus quinto, quod, est thesaurus totius operationis, & illud est, acquirere bonitatem, ne lædat membra principalia, quæ sunt minere virtutum: & hoc fit medicamentis cordialibus, calidis, & frigidis, & stomaticis, & hepaticis. Hæc Mesue. Ex quo manifestatè patet decoctionem in pomo, aut cithonio non esse sufficentem rectificationem scammonij.

Et confirmatur ex verbis ipsius Mesue, capite primo de electione medicinarum, quæ fit per comprehensionem iudiciorum, canone duodecimo sic dicentis. *Non tantum has fugere oportet (scilicet medicinas malignas non electas). verum etiam & alias etiam si elegantiores sint, nisi observentur conditiones, & modi quorum remorabimur, si Deus voluerit, &c.* Modi autem; & conditiones quas Mesue intellexit, sunt ab ipso, & à nobis supra relatæ, ergo elixatio in pomo, aut thonio non esto sufficiens rectificatio per artem.

Secundo probatur, quia accedens Mesue ad rectificationem in particulari ipsius scammonij, ponit rectificationem secundum Ruffum; & aliam secundum Galenum, & aliam secundum Hamech, & aliam secundum Humain, aliamque pro sententia sua, ergo non est sufficiens generalis præparatio scammonij, sed decedendum est ad particularem consolationem, vt obtundantur omnia sua nocumenta.

Tertio probatur, quoniam si Mesue cap. de polipodio, & de sena, & de alijs, solutivjs, non tanta malitia, vt scammonium

monium præditis ex natura sua consolatur ipsa, rectificatque multis, & differentibus rectificatibus, & ipsis non utemur, nisi particularibus rectificationibus consolatis, ergo consolatio generalis scammonij, scilicet in pomo, aut cithonio non est sufficiens, & perfecta per artem: ergo statuendum est modos ab ipso Mesue relatos observandos.

Sed contra nostram conclusionem sunt aliqua argumenta, quibus Deo volente respondebimus: ut clarius veritas nostræ opinionis elucescat.

Primo sic arguitur, & probatur non solum particularem rectificationem signatam scammonij non esse necessariam, sed neque generalem in cithonio, quod patet ex Galii doctrina, lib. 2. de curatione & quos, & quando purgare conveniat, dicentis. *In purgantium medicamentorum potumiscenda sunt, quæ malitiâ obtundere nata sunt, & quæ operationem suam non prohibeant.* Sed astrictio comunicata scammonio per elixationem prohibet operationem illius: ergo non solum præparatio particularis maiori astrictione constans, fugienda est, sed generalis etiam, maior est nota, & probatur minor astrictio; & solutio; ad invicem se prohibent, ergo, &c.

Secundo sic arguitur, Mesue canone secundo de rectificatione medicinarum cum beneficijs coctionis ait: *Exilatio autem adiuvat resoluendo humiditatem superfluum medicinae, & maturando, & carminando ventositatem grossam, & mordicivam facientem subversionem, & motus laboriosos in corpore, frangitque acuitatem, & excessus ferrositatis, & excoiationis, &c.* Ergo sufficiens est elixatio in pomo, aut cithonio, siquidem illa elixatione auferuntur ferrositas, ventositas mordicatiua, excoiatio, & motus laboriosi, quibus consolatis non est necessaria alia rectificatio, ergo, &c.

Tertio arguitur, Mesue capite de scammonio ait: *Decoctio in pomo, aut cithonio est generalis preparatio auferens plura ex nocumentis ipsius.* Ergo si plura nocumenta auferuntur per elixationem in pomo, aut cithonio, particularis consolatio non erit simpliciter necessaria, sed ad melius esse.

Et

Et confirmatur, particularis consolatio ad nihil aliud est necessaria nisi ad pilulas in pauca quantitate cum diagridio petitas vigorandas, sed ad istud nec simpliciter, nec ad melius esse est necessaria, ergo illa nullo modo utendū est, maior est nota, & probatur minor: omnis massa pilularum in compositione sua rectificantia medicamentis solutivis conuenientia recepit, quibus rectificantibus, scammonium coctum in pomo, aut cithonio sufficienter consolabitur, ergo, &c.

Secundo confirmatur exemplo, V. G. in agarici rectificatione vino cingiberis sufficit spacium temporis sex horarū, ut optimè agaricus sit rectificatus illo vino (à medicis enim recenter trociscatus petitur) ergo simili modo rectificatio facta à rectificantibus ingredientibus in massis pilularum sufficiens est pro rectificatione scammonij præcipue in cithonio elixati.

Quarto arguitur cum solo succo rosarum, & oleo amigdalorum perfectè scammonium rectificari potest: ergo impertinens est particularis consolatio signata; antecedens probatur, cum oleo amigdalorum dulcium bene madefac-to scammonio aufertur ferrositas illius; causans escoriationem, & motus laboriosos, cum succo autem rosarum aufertur ventositas mordicatiua, & afrenis purgatio, sed hæc sunt omnia sua nocumenta ergo, &c.

Ad primum argumentum respondetur, concedendo maiorem, & negando minorem, scilicet, quòd cithonium sua stipticitate prohibeat operationem scammonij, & ad illud quod dicitur, quod astrictio, & solutio, ad inuicem se prohibent, dicimus mediocrem astrictionem medicamenta solutiua elegantiora reddere, quod patet ex Galeni doctrina, libro tertio de medicamentorum simplicium facultatibus, sic dicentis: *dantur quedam medicamenta purgantia cum carne mali cithonii alia cum mastiche, &c.*

Ad secundum argumentum respondetur, concedendo antecedens, scilicet elixationē adiuuare resoluendo humiditatem

ditatem superfluā medicinæ, &c. Et negatur cōsequentia, quia aliud est adiuuare, aliud est perfecte rectificare, perfecta enim rectificatio fit cū rebus, quæ ex natura sua natæ sūt ad illud faciendū: itaq; perfecte, & cōpletè rectificatio primi nocumēti perficitur, si in elixatione in pomo misceatur daucus propriè, & galanga, semen foeniculi, & apij, quod pater, ex ipsius Mesue doctrina, & ex Iacobo Silvio illū illustrāte, ac declarante cuius verba hæc sunt. *Nostri corporibus valde noxium est scammonium, quod flatu mordaci ventriculum subvertit ad nauſeam, & moleſte turbat, idque ne contingat, coquitur in pomo, præſertim cum dauco, galanga, semine apij, et foeniculi, &c* Verūm cithonium in elixatione aſtrictionem scamnoneo tribuit, pomum aliquid cordiale si sit dulce, quamobrem cithonium tertio nocumento auxiliatur, pomum autem tantum cordi.

Ad primam confirmationem respondetur, tranſeat maior, & negamus minorē, & ad illud quòd dicitur, quòd scammonium coctum in cithonio, ſufficienter rectificabitur cum rebus, quæ rectificant pilulas, respondetur, quantitatem simplicium rectificantium pilulas, non eſſe ſufficientem, ad aliud medicamentum rectificare.

Ad ſecundam confirmationem in agarico poſito exemplo respondetur, verum eſſe medicos agaricum recenter trociſcatum poſtulare, cæterum oportet vt ex virtute cinci beris in vino infuſi, & agarici in iſto vino sæpe ſubmerſi vnum reſultet, & hoc non poteſt fieri in ſex horarum ſpatio, etiamque in omnibus compositionibus neceſſaria eſt fermentatio ad minus vnius diei.

Ad quartum, & vltimum argumentum respondetur, negando antecedens, & poſtea negando maiorem: ſuccus enim roſarum tantum adiuuat tertium nocumentum, oleū autem amigdalorum dulcium vix quarto auxiliatur, reſtat igitur, alteris tribus nocumentis, opitulari, ſcilicet vaporibus turbido, & mordicativo ſubverſionem, & nauſeam facienti, & membris principalibus: ſcilicet cordi medicamentis

cordialibus, stomacho stomaticis calidis.

Ex quo manifeste patet, necessarium esse, consolare ipsum sequentibus rectificantibus.

Mesue in electuariis de psyllio & rosaceo aequalitate scammonij cum trociscis Diarrodō de spodio & berberis accipit quem sequutus sum.

Recipe scammonij electi vntias duas, galangæ, seminis apij, foeniculi, mastichis, mirabonorum citrinorum, florū borraginis, seminis citruli ana dragmas duas, tragacati scrupulum vnū: Semen apij foeniculi mastix mirabolani galangæ stōs borraginis coquantur ex arte, & colentur, cui adde tragacanthū, & semen citruli cum vncijs duabus aquæ rosatæ & succi cithoniorum dissoluta & colata: in quo ponatur scammonium, & coquatur lento igne in uasculo vitreo super vas figulinum ad consumptionē fere totius humiditatis, ex quo fiant trocisci quibus vttere: hoc est enim Diacrydium perfecta rectificatione secundum Mesue consolatam.

Non de coquimus autem scammonium impomo, aut cithonio quia istud ad nihil aliud adiuuat, nisi vt virtus pomi aut cithonij consolet scammonium, hoc autem fit succo cithonij acidij scammonio adiecto inde cocto.

Ad imitationē Rnf si facta coctione & calatione rectificantiū scammonij.

Septima animaduersionio, declarat

quo modo fiet decoctum senæ cum certa mensura, & quid sit decoctum puginum.

AD Septimā animaduersionem accedens, interrogatur, quæ quantitas ipsius senæ Verbi gratia, in vncijs duodecim aquæ injicienda est, vt sit regula decoctionis ipsius in maiori quantitate, est enim error tremendus, & passim fere ab omnibus aromatijs commissus, senam cum aqua absq; pondere coquere; quam ob rem aliquando vncia vna illius coctionis valenter purgat, & aliquando cum vncijs tribus, nullo modo purgatio desiderata consequitur: igitur sub censura doctissimorum medicorum Hispalensium receptas, & regulas decocti senæ, & pugini

gini (quod melius decoctum pugillorum dicetur) infra scribam. Sed vt intelligatur, magno fundamento loquar, dico Mesue cap. de sena, in rectificatione ipsius dixisse hæc. *Est solutionis debilis, et tardæ, & debilitat stomachum, verum confortatur eius operatio, in permiscendo cum eo aliquid ex rebus accutis, sicut cinciberem, salem gemmam, salem indum, et medicinas cordiales, & stomaticas, quæ felicitant opus eius hætenus Mesue.* Hinc constat cinciberem esse meliorem rectificantem senæ & flores cordiales.

Et quia polipodium ingreditur in decoctis pugillorum; dico quod Mesue cap. de polipodio ait in rectificatione illius. *Est ex maxime extenuantibus, & eius operatio est debilis & tardæ, & tollitur ab eo nocuumentum primum, administrando illud cum aqua mellis, aut aqua pasularum, aut aqua hordei, & aufertur ab eo nocuumentum secundum, si misceantur ei semina redolentia, si ut daucus proprie, & anisum, & semen fœniculi, & cinciber.* Igitur sequendo hanc doctrinam Mesue decocta senæ, & pugillorum sic se habent.

D E C O C T V M S E N A E,

R Ecipe senæ Orientalis vnciam vnam, cinciberis dragmam semissen; florum cordialium anà pugillum vnum infunde omnia in aquæ calidissimæ vncijs duodecim per decem horarum spatium; si autem repente necessarium fuerit, infunde ea in vncijs decem & octo aquæ; & coque ad tertiæ partis consumptionem, & obtura, cola, & vtere post intermissionem alicuius temporis spatij.

*Ad imitationē Frā
cisci Ale
xandri pe
ritissimi
Medici
acceptis
quantita-
tibus.*

D E C O C T V M P V G I N V M A V T P V G I L L O R V M,

R Ecipe senæ orientalis vnciam vnam, cinciberis dragmam semissen, florum violarum, borraginis, & buglosæ anà pugillum vnum, absintij pontici sicci dragmam vnam, polipodij vnciam semissem, hordei pugillum vnum dauci dragmam vnam; coquantur omnia secundum artem in quantitate sufficienti aquæ: vsq; ad vncias, duodecim hu

miditatis veniant: & obturetur vas per dimidium horæ,
postea colentur & vtere decocto.

Octava animaduersio circa em- plastrum Diaphenicon Alexandri.

Ista octava animaduersio est circa emplastrū Diapheni-
cō Alexandri, quod secundū doctrinā ipsius perfectū,
& corporibus aplicatum, nullam consistentiam, ac con-
glutinationē obtinet; qua de causa quærendum, & in vesti-
gandum est remedium, vt opus emplastri non minus va-
leat, & nō careat conglutinatione dicta, dico igitur hoc per-
fectum emplastrum evadet: si ex decem & quinque vncijs
olei rosati eximatur tertia pars: scilicet quinque vntie &
loco illarum vntia vna rosarum rubearum ficarum in pulve-
rem subtilissimum redacta, & vntiæ quatuor resinæ ponatur,
Sæpè cum aqua rosarum lotæ: quo factō consistentia em-
plastri erit excellens & desideratam conglutina-
tionem in ipso reperie-
mus.

L A V S D E O.